



IP/ 1171

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 JUN 2016

VISTO: el Decreto N° 172/016 de fecha 6 de junio de 2016;

RESULTANDO: que por el mismo se establece que la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático, creada por el artículo 33 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, estará dirigida por un Secretario, el que será designado por el Presidente de la República;

CONSIDERANDO: que se considera conveniente proceder a designar al Ing. Jorge Carlos Colacce Molinari;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por las normas precedentemente citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase como Secretario Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático al Ing. Jorge Carlos Colacce Molinari.
- 2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020